

Nº 530 -2023-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 10 101 2023 .

VISTO:

El Expediente con Registro Nº 6999-2023-EQ.T.T.D.; **Término SERUMS – Remunerado**;

CONSIDERANDO:

Que, don: EDUARDO JESUS TICONA RAMOS, Médico Cirujano, identificado con DNI N° 72905102, egresado de la Universidad Privada de Tacna, con Colegiatura N° 095204, Proveído N° 01317, Proceso SERUMS 2022-1, sorteado en Tacna, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Coruca - Microrred Jorge Basadre - Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud, ubicado en el Quintil 2 (muy pobre), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), Distrito Inclán, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna, del 01 de julio del 2022 al 30 de abril del 2023, en la modalidad de Remunerado por el Organismo Central de Lima;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 23330, Decreto Supremo N° 005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11°, 47° y 48° según Decreto Supremo N° 007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s. 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 263-2023-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expedir a don: EDUARDO JESUS TICONA RAMOS, Médico Cirujano, identificado con DNI N° 72905102, egresado de la Universidad Privada de Tacna, con Colegiatura N° 095204, Proveído N° 01317, Proceso SERUMS 2022-1, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud Coruca - Microrred Jorge Basadre - Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud, ubicado en el Quintil 2 (muy pobre), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), Distrito Inclán, Provincia Jorge Basadre y Departamento de Tacna, del 01 de julio del 2022 al 30 de abril del 2023, en la modalidad de Remunerado por el Organismo Central de Lima.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notificar a la parte interesada y Publicar la presente resolución en el Portal Web Institucional https://www.diresatacna.gob.pe.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TACNA

MGR JANES MAR RIVERA CHIRINOS

